ACTA No. 003-GADML- 2023
SESION ORDINARIA DE CONCEJO

En la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, a los doce días del mes de enero del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reúnen en la sala de sesiones de Alcaldía, el Concejo Municipal integrado por el Lic. José Luis Morocho-Delegado de Alcaldía y, las señoras concejales: Sra. Noemí Delicia Chimbo Tapuy, Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha, Sra. Sonia Betti Chongo Andy, Olga Shiguango Alvarado. Además, se cuenta con la presencia del Ab. Luis Fernando Patiño Pullaguari-Procurador Síndico, y la Ab. Mayra Cruz- Secretaria de Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Conocimiento, Análisis y Resolución del proyecto "Servicios de Logística para la Organización de la XIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto-Febrero 2023"
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Antes de iniciar la sesión el Lcdo. José Luis Morocho da a conocer al concejo en pleno, que mediante DELEGACION Nro. GADML-A-2023-0005-D, de fecha 12 de enero del 2023, el señor Alcalde Lcdo. Rene Grefa, le delega para que presida la sesión de concejo, el día de hoy jueves 12 de enero del 2023, a partir de las 14h00, por encontrarse con calamidad doméstica. En tal virtud, solicita que por secretaría se proceda con la constatación del quórum, se procede con la misma y se constata la presencia de los integrantes del Concejo Municipal: El Lcdo. José Luis Morocho, delegado del señor Alcalde y las señoras Concejalas: Sra. Noemí Delicia Chimbo Tapuy; Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha; Sra. Sonia Betti Chongo Andy; y Sra. Olga Shiguango Alvarado. Existiendo quorum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión. **SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**.- Una vez constatado el quórum reglamentario, el Licenciado José Luis Morocho Copa, procede a instalar la sesión ordinaria, siendo las catorce horas con veintiséis minutos (14h26). **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Antes de aprobar el orden del día el Lcdo. José Luis Morocho hace conocer que tiene un documento presentado por el señor Jaime Cevallos Garcés M.Sc., quien solicita un espacio en la sesión de concejo que se realizara este jueves 12 de enero del 2023 para exponer el primer borrador de la ordenanza para la creación del ACUS de Loreto. Para atender esta petición el Concejo Municipal está de acuerdo que se suspenda la sesión de concejo, siendo las 14h33. Luego de la exposición del borrador de la ordenanza, se reinicia la sesión a las 15h20. A continuación, por secretaria se da lectura el orden del día, el mismo que es puesto a consideración del concejo por el Lcdo. José Luis Morocho-Delegado de Alcaldía.- **Interviene la Concejala Olga Shiguango** quien mociona que se apruebe el orden del día. Apoya la moción la **Concejala Sonia Chongo**. Se califica la propuesta y el señor Lcdo. José Luis Morocho, dispone a la secretaria tomar votación. Del cual se obtiene el siguiente resultado: Concejala Noemí Chimbo a favor, Concejala Yesenia Palma a favor, Concejala Sonia Chongo a favor, Concejala Olga Shiguango a favor, y Lcdo.

José Luis Morocho a favor. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE: ARTÍCULO UNO**.- Aprobar el orden del día, sin ningina modificacion. **CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Interviene el Lcdo. José Luis Morocho** manifiesta que existe una comisión del Centro de Abastos que quieren escuchar la lectura del anterior, ellos solo escucharan no tienen voz ni voto, a lo cual el concejo está de acuerdo que pasen a la sala de sesiones. Por secretaria se procede a dar lectura el acta Nro.02 de la sesión ordinaria efectuada el cinco de enero del año 2023; culminada la lectura queda a consideración del Legislativo. **Interviene la Concejala Sonia Chongo** quien mociona que se apruebe el acta anterior número dos de la sesión ordinaria efectuada el cinco de enero del 2023. Esta moción es respaldada por la **Concejala Olga Shiguango**. Se califica la propuesta y el Lcdo. José Luis Morocho, solicita a la Secretaria proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Concejala Noemí Delicia Chimbo Tapuy a favor; Concejala Yesenia Corina Palma Calapucha mi voto en blanco por no haber participado en la sesión; Concejala Sonia Betti Chongo Andy a favor, Concejala Olga Shiguango Alvarado a favor, y Lcdo. José Luis Morocho a favor. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD el Concejo Municipal **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el acta numero dos de la sesion ordinaria de Concejo Municipal efectuada el dia jueves cinco de enero del dos mil veintitres, sin ninguna modificación. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL PROYECTO "SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA XIII FERIA GASTRONOMICA, CULTURAL Y TURISTICA LORETO-FEBRERO 2023".** En este punto ingresa a la sesión el Director Financiero. **Interviene el Lcdo. José Luis Morocho**, manifiesta, tenemos elaborado el borrador del proyecto, lo hemos revisado, el costo del proyecto está de acuerdo a la ordenanza vigente de Feria Gastronómica, Cultural y Turística del cantón Loreto, pongo a consideración del concejo para el análisis y debate correspondiente. **Interviene la Concejala Yesenia Palma**, quien manifiesta, se ha elaborado el borrador del proyecto para la XIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística, por el valor de $24.010,00 más IVA, dando un costo total de $ 26891,20, en el cual consta las actividades que se va a realizar, pero no se ha tomado en cuenta la elección de la reina del carnaval en vista que no alcanza con ese presupuesto; el año anterior tuvieron un presupuesto de $ 40,000 dólares, por eso pregunto si pudiéramos considerar ese mismo presupuesto para el evento de este año. **Interviene el Lcdo. Santiago Guazha, Director Financiero**, quien expresa, he revisado el proyecto está bien, solo unos pequeños detalles que hay que corregir, debemos regirnos a la ordenanza que institucionaliza la Feria Gastronómica, Cultural y Turística del Cantón Loreto, que está aprobada y publicada en el registro oficial.- El año anterior hubieron algunos errores, talvez por desconocimiento pero lamentablemente eso no les exime de responsabilidades en lo posterior con las entidades de control. Para concluir sugiero que se continúe con el proceso de acuerdo a las etapas de contratación pública, esto deben realizar lo más pronto para agilitar el trámite respectivo. **Interviene la Concejala Yesenia Palma,** quien mociona que se apruebe el proyecto "Servicios de Logística para la Organización de la XIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto-Febrero 2023". Esta moción es **respaldada por la Concejala Olga Shiguango**. Se califica la propuesta y el Lcdo. José Luis Morocho, delegado del Alcalde, solicita a la Secretaria proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Concejala Noemí Delicia Chimbo Tapuy a favor; Concejala Yesenia Corina Palma Calapucha a favor de mi moción; Concejala Sonia Betti Chongo

Andy a favor; Concejala Olga Shiguango Alvarado a favor; y Lcdo. Jose Luis Morocho a favor. Con cuyo resultado y en uso de las el Concejo Municipal APRUEBA el proyecto "Servicios de Logística para la Organización de la XIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto-Febrero 2023. Posteriormente se procede a conformar las comisiones, de la siguiente manera: Comisión Expo feria.- Lcdo. José Luis Morocho y Sra. Noemí Chimbo; Comisión Deportiva: Sra. Yesenia Palma; Comisión Cultural: Sra.: Olga Shiguango; Comisión Socio Cultural: Concejala Sonia Chongo. **La Concejala Olga Shiguango** mociona que se apruebe las comisiones ocasionales para la XIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto-Febrero 2023. Esta moción **respalda la Concejala Yesenia Palma**. Se califica la propuesta y el Lcdo. José Luis Morocho, delegado del Alcalde, solicita a la Secretaria proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Concejala Noemí Delicia Chimbo Tapuy a favor; Concejala Yesenia Corina Palma Calapucha a favor; Concejala Sonia Betti Chongo Andy a favor; Concejala Olga Shiguango Alvarado a favor; y Lcdo. José Luis Morocho a favor. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones el Concejo Municipal APRUEBA la conformación de las Comisiones Ocasionales para la XIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto-Febrero 2023. En tal virtud, una vez que se ha tratado el proyecto "Servicios de Logística para la Organización de la XIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto-Febrero 2023 emitido con memorando Nro. GADML-DCSA-2023-0014-M, de fecha 10 de enero del 2023; el Concejo Municipal, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD; y, artículo 78 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto**, RESUELVE: ARTÍCULO UNO**.- Aprobar el proyecto "Servicios de Logística para la Organización de la XIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto-Febrero 2023", presentado por el Lic. Galo Andy-Director de Cultura y Saberes Ancestrales, mediante memorando Nro. GADML-DCSA-2023-0014-M.

ARTÍCULO DOS.- Conformar las Comisiones Ocasionales para la XIII Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto-Febrero 2023", de la siguiente manera:

- COMISION DE EXPOFERIA: Lcdo. José Luis Morocho
  Sra. Noemí Chimbo Tapuy
- COMISION DEPORTIVA: Sra. Yesenia Palma
- COMISION CULTURAL: Sra. Olga Shiguango
- COMISION SOCIO-CULTURAL: Sra. Sonia Chongo

ARTICULO TRES.- Remitir la presente resolucion a la Direccion de Cultura y Saberes Ancestrales para continuar con los tramites pertinentes.

SEXTO PUNTO.- CLAUSURA. Una vez que se ha tratado todos los temas del orden del día establecido para esta Sesión Ordinaria, el Lcdo. José Luis Morocho, delegado del señor Alcalde, declara clausurada la sesión, siendo las dieciocho horas con quince minutos (18h15) del día jueves doce de enero del dos mil veintitrés.

Para constancia de lo manifestado en la presente acta, se procede a la suscripción de la misma.

Lcdo. José Luis Morocho
ALCALDE ENCARGADO DEL GADM LORETO

Sra. Noemi Delicia Chimbo Tapuy
CONCEJALA

Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha
CONCEJALA

Sra. Sonia Betti Chongo Andy
CONCEJALA

Sra. Olga Shiguango Alvarado
CONCEJALA

Abg. Mayra Patricia Cruz Sanmartín
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL